

"LEY DE SAY" Y "LEY DE KEYNES": CRISIS Y LEYES EN CRISIS

*Carlos Estebán Posada P.**

I Introducción

II Análisis

1. La Ley de Say.
2. El rechazo de la Ley de Say
3. La Ley de Keynes
4. La relevancia de las leyes anteriores: Una interpretación hipotética de los años 70.

III Resumen y conclusión principal.

I INTRODUCCION**

El siguiente artículo es una divagación en el campo de la relevancia y de las limitaciones de dos grandes "leyes" de la Macroeconomía; así como también del enfoque teórico que dominó la transición entre tales leyes. A pesar de que el tema de este artículo es bastante amplio, su tratamiento en estas páginas es muy simplificado. Espero que esto contribuya a su utilidad.

* Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Antioquia.

** Este artículo surgió de una conversación con el Profesor Hugo López C., en la cual se planteó la relevancia de estas dos leyes y el sentido de la actitud de Marx frente a la ley de Say. Agradezco su valiosos comentarios.

II ANALISIS

1. La Ley de Say.

1.1 Aclaraciones preliminares

Como es bien sabido, la economía ricardina sintetizó el proceso de desarrollo económico en términos del ritmo de acumulación de capital: Las evoluciones de las diferentes variables macroeconómicas se derivan de dicho ritmo y las modificaciones en las estructuras de producción y distribución se explicaban como fenómenos resultantes de los cambios en las condiciones técnicas o laborales de producción, estimulados por el avance mismo de los capitales acumulados.

Ahora bien, el ritmo de acumulación de capital dependía, según la economía clásica, de factores de oferta, tal como lo exigía la "Ley de Say". Los "factores de oferta", según la economía ricardiana, eran: a) la tasa de ganancia derivada de las condiciones de producción y de la canasta de bienes salariales y, b) la voluntad de ahorro de las clases propietarias, esto es, la "frugalidad". El capítulo sobre los "Efectos de la acumulación . . ." de Ricardo (1.821) formula implícitamente este planteamiento.

Lo anterior se hace mas inteligible utilizando algunos símbolos:

Sean:

c = Ritmo de acumulación de capital por período;

Δk = Incremento del capital por período;

S = Ahorro por período;

G = Ganancia total por período;

s = Ahorro/Ganancia, es decir, el indicador de la "frugalidad";

r = Tasa de ganancia = G/K .

El ritmo de incremento de capital puede, entonces, expresarse así:

$$c = \frac{\Delta K/K}{K} = \frac{GS/G}{K} = rs \quad (1.1).$$

La ecuación (1.1) es bastante conocida en la literatura económica.

En concordancia con lo dicho anteriormente, puede expresarse la Ley de Say, en la economía ricardiana, así (Posada, 1.980):

$$\left. \begin{array}{l} c \longleftarrow rs \\ r \longleftarrow \text{condiciones de producción y canasta salarial} \end{array} \right\} (1.2)$$

Indicando las flechas una relación de causalidad.

Así pues, una mejora de las condiciones de producción o una reducción de la canasta salarial aumentarán la tasa de ganancia, y estos aumentos o los de la frugalidad causarían los incrementos del ritmo de acumulación de capital. La reducción de este ritmo se explicaría, simétricamente, por una evolución contraria a la mencionada.

1.2 Crecimiento y crisis.

El proceso de expansión del capital total y, por ende, el de crecimiento económico dependen directamente, según lo ya anotado, de dos factores: De la "mejoría" de las condiciones técnicas y sociales de producción (desde el punto de vista del capital) y de la mayor frugalidad que se imponga a nivel social.

La "crisis", entendida aquí como una reducción rápida y apreciable del ritmo de acumulación de capital, solo podría explicarse por un súbito deterioro, para los capitalistas, de las condiciones técnicas o laborales de producción ó por una súbita reducción de la frugalidad. La crisis podrá preceder una época de recuperación y crecimiento económico sostenido o, alternativamente, una época de crecimiento agonizante, dependiendo ello del carácter tran-

itorio o permanente de las mencionadas causas del hundimiento del ritmo de acrecentamiento del capital.

2. El rechazo de la Ley de Say.

En el terreno macroeconómico la Ley de Say ha sido objeto de dos críticas, las cuales se pueden apreciar con nitidez si retornamos a las formulaciones (1.1) y (1.2).

La primera crítica consiste en señalar, ora la posibilidad, ora la necesidad de desequilibrios entre el ahorro y la formación de capital "productivo" vale decir, desequilibrios entre el ahorro y la inversión (neta de cambios involuntarios en las existencias de mercancías).

En consonancia con esta primera crítica, tenemos que:

I = Inversión (neta de cambios involuntarios de existencias);

$I \geq \Delta K$, lo cual implica, de acuerdo con (1.1), que:

$$\frac{I}{K} \geq \frac{\Delta K}{K} = rs. \quad (2.1)$$

Es claro que una tal crítica supone la factibilidad del atesoramiento de ingresos ahorrados y concebir el dinero como un "depósito de valor" y no simplemente como un numerario.

Dentro de esta crítica es posible distinguir posiciones y matices mas o menos diferenciados, como se apreciará a continuación.

2.1 La crítica de Marx.

Una de las posiciones críticas hacia la Ley de Say es la de Marx.

En efecto, los llamados "esquemas de reproducción ampliada" en la literatura marxista son esquemas de crecimiento cuyo objeto es definir aquellas proporciones sectoriales que se constituyen en condición necesaria y suficiente del crecimiento sostenido y equilibrado, estando dadas exógenamente la fracción ahorrada de la ganancia, la tasa de ganancia, la tasa de salario y las rela-

ciones entre el capital invertido en medios de producción y la masa salarial global, esto es, la composición orgánica del capital.

Ahora bien, vistos tales esquemas desde una perspectiva macroeconómica, pueden considerarse como modelos de crecimiento auto-sostenido y regular, basados en el equilibrio entre el ahorro y la inversión (Lange, 1.970). La "crisis", de acuerdo con estos esquemas, es aquella situación en la cual el ahorro supera la inversión, manifestándose la sobre-producción (Kalecki, 1.971).

Conviene, además, señalar que las tesis de Marx sobre la tasa de ganancia de su sistema de precios de producción implican, en el campo macroeconómico, no sólo la igualdad entre el ahorro y la inversión (igualdad que los críticos de la Ley de Say pueden considerar como un simple equilibrio) sino, también, la determinación del ritmo de aumento del capital por "factores de oferta", como quiera que:

$$\frac{\Delta K}{K} = rs.$$

y, de acuerdo con Marx, cuando hay equilibrio en los niveles microeconómico y, por ende, macroeconómico:

$r \leftarrow$ Condiciones técnicas y sociales de producción y por la canasta salarial;

Por lo tanto:

$$\frac{\Delta K}{K} \leftarrow rs.$$

Significa lo anterior que, estando en equilibrio el ahorro con la inversión, el ritmo de acumulación de capital queda determinado por los "factores de oferta" ya señalados.

Esa tesis implica, claro está, aceptar la Ley de Say como válida para el análisis del crecimiento capitalista de largo plazo (puesto que los desequilibrios coyunturales entre el ahorro y la inversión tienden a compensarse en el largo plazo) y, entonces, para el estudio de la evolución tendencial de la tasa de ganancia.

Puede deducirse como consecuencia de lo afirmado que la crítica de Marx a la Ley de Say consiste en rechazar su **continua** validez en el corto plazo.

2.2 Las posiciones no marxistas.

Las críticas no marxistas de la Ley de Say se iniciaron desde la enunciación misma de esta (Keynes, 1.930, 1.936 y 1.946; Henin, 1.979). Efectivamente, Malthus, crítico agudo y persistente de ella (Keynes, 1.946) fué contemporáneo de sus proponentes. Incluso el mismo Malthus tuvo sus precursores en Lauderdale y en los mercantilistas. Sismondi, Aftalión, Hobson, Foster, Catchings, etc. ,sucederán a Malthus en la tarea herética de mostrar que el sub-consumo es una continua amenaza y hasta ineluctable por períodos.

Otros críticos, menos "populistas" que los sucesores de Malthus, mas académicos, insistirán en una crítica a la Ley de Say mas acorde con una visión walrasiana del mundo económico, según la cual este es un amplio espacio de múltiples mercados semejantes cuyos desequilibrios son posibles pero solucionables mediante la flexibilidad de los precios. La existencia y prolongación de desequilibrios generales (desequilibrios en los mercados "reales" de sentido contrario a los desequilibrios en el "mercado del dinero") demostraría la existencia de un sistema monetario-financiero "complaciente". Empero, la adecuada flexibilidad de los precios impediría que tales desequilibrios se transformen en situaciones, ora de física penuria de bienes, ora de sobreproducción y desempleo. Wicksell, ya lo habrá adivinado el lector, es el prototipo de estos críticos académicos de la Ley de Say. El último de los grandes críticos "pre-keynesianos" de la Ley de Say es, justamente, el Keynes del "Treatise en Money" (1.930). A diferencia de Wicksell, demuestra porqué los desequilibrios macroeconómicos (vistos todavía como desequilibrios de dos grandes "mercados" sectoriales: el del consumo y el de la inversión) no se prolongan indefinidamente, dando lugar, entonces, a la alternancia de fases de inflación, especulación contra el dinero y auge de los negocios y, posteriormente, de deflación, atesoramiento y depresión, siendo las crisis (con caídas inesperadas de las ventas) y las recuperaciones las soluciones de continuidad entre tales fases.

La crisis mostraría, pues, las insuficiencias del consumo con respecto al valor normal de los bienes que se ofrecen al consumo o las de la demanda por bienes de inversión con respecto al valor normal de estos. En todo caso mostraría las insuficiencias de la inversión con respecto al ahorro efectivo. El

"Treatise" logra, por lo tanto, integrar una teoría del ciclo económico y de las "crisis comerciales" con una crítica de la Ley de Say, bajo una forma académica aceptable, esto es, respetando la visión de quienes explicaban los problemas económicos como fenómenos de mercados, cuyos desequilibrios generalizados y prolongados tendrían, supuestamente, orígenes en un sistema monetario que los permite y, a veces, los promueve.

3. La Ley de Keynes.

Keynes (1.936) criticó la Ley de Say a todo lo largo de su "Teoría General", como es sabido. En tanto que crítico de esa, señaló, es obvio, la existencia posible de desequilibrios entre el ahorro y la inversión (neta de variaciones involuntarias de existencias), vale decir, desequilibrios entre el valor de la producción global (sin valorarla a precios de pérdida) y el de la demanda efectiva. La siguiente cita despejará posibles dudas al respecto:

" . . . Si los empresarios ofrecen ocupación en una escala que, en caso de vender su producción al precio esperado, provea al público con ingresos de los cuales ahorre más que el monto de la inversión corriente, corren peligro de resentir una pérdida igual a la diferencia; y esto será lo que ocurra, independientemente en absoluto del nivel de los salarios nominales . . ." (Keynes, 1.936; p. 231).

Empero, es innegable que Keynes (1.936) mostró poco interés en el tema concerniente a los desequilibrios entre producción y demanda y entre ahorro e inversión, constituyéndose ello en elemento importante de su alejamiento del "Treatise" y de la economía "pre-keynesiana". Mas aún, de acuerdo con la "Teoría General", la sobre-producción ó sub-producción de mercancías y los desequilibrios entre el ahorro y la inversión no son mas que fenómenos secundarios, por cuanto que: 1) Carecen de poder explicativo sobre los problemas macroeconómicos fundamentales; 2) sus intensidades no tienen que alcanzar necesariamente magnitudes significativas; 3) su ocurrencia se explica por problemas mas importantes, desde el punto de vista del conjunto de la economía y, 4) su origen se halla ligado a dificultades para hacer previsiones correctas a corto plazo sobre ventas. Algunas frases de la "Teoría General" ilustrarán estas aseveraciones:

"En el capítulo anterior se definieron de tal manera los términos **ahorro** e **inversión** que necesariamente tienen que resultar iguales

en cantidad y, para la comunidad en conjunto, son meros aspectos de una misma cosa. Algunos escritores contemporáneos (Yo mismo en mi "Treatise on Money") han dado, sin embargo, definiciones especiales de estos términos según las cuales no son necesariamente iguales. Otros han escrito, partiendo del supuesto de que pueden ser desiguales, . . .

Hawtrey, por ejemplo, que atribuye gran importancia a los cambios en el capital líquido, es decir, a aumentos (o disminuciones) involuntarios en la existencia de artículos no vendidos, ha sugerido una posible definición de inversión en la cual se excluyen dichos cambios. En este caso, un excedente del ahorro sobre la inversión sería lo mismo que un incremento involuntario en la existencia de artículos no vendidos, es decir, como un aumento del capital líquido. **Hawtrey no me ha convencido de que éste sea el factor de peso. . .**" (Keynes, 1.936; pp 75 y 76; subrayado mio).

"La reciente experiencia de Estados Unidos ha proporcionado también buenos ejemplos del papel que representan las fluctuaciones en las existencias de artículos acabados y no acabados -"inventarios", como ha llegado a ser usual llamarlos- en ocasionar las **oscilaciones pequeñas** dentro del movimiento principal del ciclo económico. Los fabricantes, al poner en movimiento la industria para atender a una escala de consumo que se espera prevalezca algunos meses después, tienen probabilidades de cometer pequeños errores de cálculo, generalmente en el sentido de adelantarse un poco a los hechos. Cuando descubren su error tienen que contraerse por poco tiempo a un nivel inferior al del consumo corriente de manera que se produzca la absorción de los excedentes de inventarios;" (Keynes, 1.936, pp 294 y 295; sub. mio).

La preocupación fundamental que anima la "Teoría General" no es, por lo visto, el estudio de desequilibrios entre producción y demanda. Es mas, Keynes (1.936) creía posible el cabal entendimiento de sus tesis concernientes a los temas que él consideraba como los fundamentales de su obra aún suponiendo, en aras de la sencillez, la confirmación de las previsiones empresariales sobre ventas a corto plazo, fuesen ellas optimistas o pesimistas. En otras palabras, suponiendo que la igualdad del ahorro global con la inversión se cumple sin dar lugar a variaciones involuntarias de existencias de magnitud im-

portante. Reseñando las tesis sub-consumistas de Hobson y Mummery, Keynes cita un texto de ellos cuya última frase es la siguiente:

“... el ahorro, al mismo tiempo que aumenta la existencia global de capital, reduce el volumen de utilidad y comodidades consumidas; cualquier ejercicio indebido de este hábito debe, por tanto, ocasionar una acumulación de capital por encima del que se necesita, y el excedente se manifestará en forma de sobreproducción general” (Hobson y Mummery, “Physiology of Industry”; citado por Keynes, 1.936, p. 324).

Y, a continuación, Keynes anota:

“En la última frase de este pasaje aparece la raíz del error de Hobson, es decir el supuesto de que el ahorro excesivo es el que ocasiona la acumulación real de capital por encima de la que se requiere, lo que, de hecho, es un mal secundario que solo se produce por errores de previsión; en tanto que el inconveniente principal es la propensión a ahorrar, cuando hay plena ocupación más del equivalente del capital necesario, impidiendo así que llegue a alcanzarse ese estado de ocupación, excepto cuando hay errores en las expectativas . . . ” (Keynes, 1.936, pp 324 y 325).

No siendo, entonces, el desequilibrio entre el ahorro y la inversión algo que absorba, per se, la atención de Keynes (1.36), se hace necesario precisar cuál fué su posición con respecto a la Ley de Say.

A mi juicio, Keynes superó la vieja crítica de la Ley de Say consistente en mostrar, ora la posibilidad, ora la necesidad periódica de sobre-producción de mercancías y de capitales. Consideró que estos problemas resultan secundarios si son comparados con el problema básico de una economía capitalista que, según Keynes, es la tendencia a generar desempleo por deficiencia de la demanda efectiva, deficiencia que puede existir y perdurar **aún si los empresarios logran realizar todas sus ventas esperadas y a “precios de oferta”**.

Ahora bien, Keynes explicó la deficiencia de la demanda efectiva recurriendo ciertamente a un esquema de “economía del desequilibrio”, pero trasladando el problema del desequilibrio hacia niveles diferentes al del tradicional desequilibrio walrasiano entre oferta y demanda de bienes y servicios. Los nive-

les keynesianos del desequilibrio son dos: 1) El desequilibrio posible entre aquella inversión que garantiza el pleno empleo y un superior volumen de ahorro generado por una situación de pleno empleo bajo "laissez-faire" y, 2) el desequilibrio entre tasas esperadas de rentabilidad sobre la inversión de pleno empleo y las superiores tasas de interés que reinarían en situaciones de pleno empleo, también bajo "laissez-faire". Ambos de desequilibrios originan una brecha entre la demanda efectiva y la producción **potencial** cuyo resultado es un desempleo especialmente superior al que se originaría solo por otras causas.

La consecuencia de las tesis anteriores sobre la actitud crítica de Keynes hacia la Ley de Say es inmediata y ocupa un lugar central en la "revolución Keynesiana". De acuerdo con tales tesis el problema macroeconómico fundamental de una economía monetaria no es el del posible desequilibrio entre inversión y ahorro, sino el de una **determinación** del ahorro por la inversión de sub-empleo, cuya contrapartida es la determinación de la producción efectiva por el nivel de la demanda efectiva. En este sentido puede decirse que la T. G. recurre a un esquema de "equilibrio keynesiano" diferente al walrasiano (Kregel, 1.976).

Esas anotaciones conducen a subrayar la innovación de la T.G. en el campo de la macro-dinámica: El avance tendencial de la economía depende de los crecimientos de la demanda efectiva y de la inversión, así como los cambios coyunturales se derivan de las alteraciones de la demanda efectiva y de la inversión, sin que los cambios autónomos en las condiciones de producción, en los recursos productivos o en el ahorro jueguen un papel central, **per se**, en la dinámica capitalista. En el tema específico del ciclo económico y de la crisis, la "revolución keynesiana" se separó claramente del esquema tradicional propuesto por los críticos de la Ley de Say, reduciendo tal asunto a las fluctuaciones de la inversión, exacerbadas por la especulación bursátil. Se abandonó así la tesis que explicaba el ciclo económico como el fruto de desequilibrios entre la producción y la demanda cuya manifestación más dramática sería la crisis:

" . . . Para la teoría del ciclo económico el año 1.936 fué el del Apocalipsis: La Revelación y el Final. . . ." (Shackle, 1.967, p. 266).

En consonancia con lo dicho hasta ahora, la crítica de Keynes a la Ley de Say no consistió, básicamente, en denunciar como incorrecta la igualdad aho-

ro-inversión, sino en rechazar la tesis de la determinación del ritmo de acumulación de capital por factores de oferta, es decir, directamente dependiente de los niveles de productividad y frugalidad e inversamente dependiente del salario real. Keynes rechazó, pues, la tesis (1.2) y, para la ecuación (1.1), propuso la siguiente causalidad:

$$rs \longleftarrow c \quad (3.1)$$

y, dada s,

$$r \longleftarrow c \quad (3.2)$$

Considerando, adicionalmente, que los incrementos de capital pueden incluir variaciones coyunturales involuntarias (pequeñas y de importancia secundaria) en las existencias de mercancías.

Es de notar que tal interpretación causal de la ecuación (1.1) hace depender en forma inversa la tasa de ganancia de la frugalidad (s): Dado el ritmo de acumulación de capital, cuanto menor sea la frugalidad mayor tasa de ganancia obtendrán los capitalistas. A Kaldor (1.956) debe reconocérsele la formulación de la Ley de Keynes y de sus implicaciones.

4. La relevancia de las leyes anteriores: Una interpretación hipotética de los años 70.

4.1 La evolución del capital y de la tasa de ganancia.

A la luz de la teoría Keynesiana podrían interpretarse las tesis clásicas sobre acumulación de capital y crisis en el siguiente sentido:

$$cp = rps \quad (4.1)$$

$$cp \longleftarrow rps \quad (4.2)$$

donde:

cp = ritmo de acumulación potencial de capital;

r_p = tasa potencial, máxima, de ganancia, dada la magnitud del salario real o canasta salarial.

Las variaciones de la tasa potencial de ganancia determinan variaciones directamente proporcionales del ritmo de acumulación potencial de capital, dada la frugalidad (s). Así mismo, las variaciones de la frugalidad determinan variaciones directamente proporcionales del ritmo de acumulación potencial de capital. Empero:

$$c = r_s \quad (4.3)$$

$$c \longrightarrow r_s \quad (4.4),$$

el ritmo efectivo de acumulación determina la tasa efectiva de ganancia, dado el nivel de s . Las variaciones de s , si no están acompañadas de variaciones iguales de c , causan variaciones de r en sentido contrario.

(4.1) y (4.3) \Rightarrow

$$\frac{c_p}{r_p} = \frac{C}{r} \quad (4.5)$$

\Rightarrow

$$r = r_p \frac{c}{c_p} \quad (4.6)$$

La ecuación (4.6) merece un comentario: Cuando varía la tasa potencial de ganancia sin que la tasa efectiva de ganancia presente una modificación igual, ello solo es posible gracias a un cambio de la proporción entre los ritmos de acumulación efectiva y potencial de capital.

Al parecer, desde fines de los años 60 y hasta el presente la tasa potencial de ganancia (r_p) ha tendido a declinar en el conjunto de los principales países capitalistas (PPC) a resultas, fundamentalmente, de los aumentos en los precios relativos de materias primas (entre ellas el petróleo) y de los insuficientes desarrollos de la productividad y del cambio técnico, incapaces para proteger la tasa potencial de ganancia de los mencionados aumentos de precios.

Puesto que la frugalidad (s) no ha crecido, según ciertos indicios, en forma compensatoria, puede decirse que el ritmo de acumulación potencial de capital ha decaído tendencialmente (1).

Antes de continuar este análisis conviene advertir que no tiene validez asignar la responsabilidad de la baja tendencial del ritmo potencial de acumulación de capital al "poder monopolista de la OPEP". En primer lugar las alzas en el precio real del petróleo no son ajenas a la reducción en las reservas probadas del mineral. En segundo lugar, los desarrollos de la productividad y del cambio técnico fueron insuficientes para neutralizar el impacto petrolero. Finalmente, la frugalidad (s) y especialmente aquella relacionada con la abstención de consumir bienes y servicios altamente "glotones" de petróleo ha dependido también de los PPC, dejando tal frugalidad mucho que desear.

Si se dispusiera de indicadores estadísticos confiables referidos a las tasas de ganancia y de acumulación de capital y si, además, la evolución porcentual del producto global fuese mas o menos similar a la del capital, podría resumirse la evolución macroeconómica de la economía conjunta de los PPC en términos de la igualdad (4.6), así:

Las reducciones de las tasas potenciales de ganancia y acumulación de capital inducirían las mermas en los niveles medios de sus tasas efectivas, vía la depresión de las expectativas de rentabilidad y las crecientes dificultades financieras para ejecutar proyectos de inversión. Al caer el ritmo efectivo de acumulación de capital habría mermado, consecuentemente, la tasa efectiva de ganancia. No obstante, diversos factores circunstanciales, entre ellos las modificaciones de política económica, de la demanda efectiva y del flujo de

(1) Las observaciones sobre los años 70 se basan en: Kaldor (1.976), Hiscox (1.976), Henin (1.979), Mathieu (1.980) y OCDE (1.976, 1.977, 1.979 y 1.980). Cuando me refiero a la evolución de variables estadísticas me baso en las cifras de la OCDE para el conjunto de sus miembros (EE.UU., Japón, Alemania Occidental, Francia, Gran Bretaña y otros 18 países capitalistas industrializados, aunque incluyendo a España, Grecia y Turquía). Indicadores del aumento en los precios relativos de materias primas (total y sectoriales) y del menor crecimiento de la productividad (del trabajo) en los PPC, con posterioridad, a 1.973, se encuentran en: OCDE (1.979), cuadro 11, p 28 y gráficos E, G y G, pp 42 y ss. No existen indicadores estadísticos plenamente satisfactorios de s. Empero, los indicadores de la OCDE sobre tasas de ahorro, anuales y a precios constantes (ahorro personal/ingreso disponible personal y ahorro nacional bruto/PNB) muestran su constancia o declinación tendencial, para los PPC, entre 1.973 y 1.979 (Ibid., Gráfico P, p 150, OCDE, 1.980, p 17 y, OCDE, 1.976, p. 19). Esto indica que es sensata la hipótesis de la inexistencia de un incremento de s capaz de sostener el ritmo potencial de acumulación de capital a niveles indeclinables.

“petro-dólares reciclados”, serían responsables de las fluctuaciones coyunturales de la relación entre los ritmos efectivo y potencial de acumulación de capital y, por ende, de la tasa efectiva de ganancia (ecuación 4.6).

Es así como hasta 1.974 aumentaría la relación c/c_p , sosteniendo la tasa efectiva de ganancia a pesar de las declinaciones en su tasa potencial. Entre 1.974 y 1.975 habría caído más rápido el ritmo efectivo de acumulación (c) que el potencial (c_p). A partir de 1.976 y hasta 1.979 subirían nuevamente c/c_p y r . Desde mediados de 1.979 y hasta fines de 1.980 o mediados de 1.981 la economía conjunta de los PPC entraría de nuevo en la fase descendente del “ciclo” de c/c_p y de r .

La tendencia declinante de c en medio de sus fluctuaciones coyunturales sería entonces, el principal factor causante del crecimiento tendencial, aunque oscilante de la tasa de desempleo durante la pasada década (2).

4.2 La evolución del producto global.

La anterior interpretación “clásico-keynesiana” de los años 70 presenta, como ya se ha dicho, dos limitaciones: 1) Las estadísticas disponibles no ofrecen indicaciones directas y confiables sobre tasas de acumulación de capital y de ganancia y, 2) hace abstracción de los movimientos disímiles del producto global y del capital, abstracción que pudiera ser inconveniente para un adecuado entendimiento de la evolución económica de los años 70.

(2) Para el 90% de los miembros de la OCDE (incluyendo allí a los PPC) la tasa media de desempleo pasó del 3% (de la población activa) en 1.964-73 al 5% en 1.974-78. OCDE 1.979, cuadro 13, p. 30.

Es posible, sin embargo, reformular las leyes de Say y de Keynes con el fin de interpretar la evolución del producto global, evolución aceptablemente registrada en las estadísticas.

Sean:

y = PIB efectivo anual a precios del año base;

g = tasa efectiva anual de crecimiento de y ;

I = inversión neta de capital fijo a precios del año base, es decir, el incremento anual del capital fijo a precios constantes;

RICP = relación incremental capital fijo a producto.

De las definiciones anteriores se deduce la siguiente fórmula (inspirada en las de Harrod):

$$g = \frac{I/y}{RICP} \quad (4.7)$$

De acuerdo con Keynes (el Keynes de la T.G.) puede interpretarse la ecuación (4.7) así: El ritmo de crecimiento de la demanda efectiva global es el determinante principal de g . Los factores I/y y RICP son derivados del proceso de determinación de la inversión global, del producto global y , por ende, de los incrementos del producto con respecto a los del capital fijo. Las variaciones del grado de utilización del capital fijo, debidas a fluctuaciones de la tasa de crecimiento de la demanda efectiva, explican de hecho una parte sustancial de las variaciones de la relación incremental capital fijo a producto.

En carta dirigida a Harrod (12 de Abril de 1.937) y refiriéndose a una obra de este ("The Trade Cycle"), Keynes afirmaba que la variación de la RICP (él se refería explícitamente a un factor análogo, denominado V) no es la causa sino la consecuencia del cambio en las expectativas y , por ende, de las inversiones ("The Collected Writtings", Vol. XIV: "The General Theory: Defence and Development", pp 170-178).

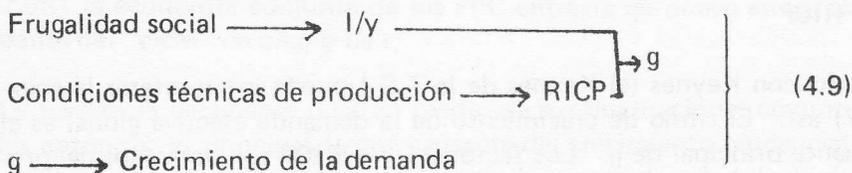
Así pues, una reformulación de la "Ley de Keynes", en términos de la ecuación (4.7), podría ser la siguiente:

$$\left. \begin{array}{l} g \longrightarrow \frac{I/y}{RICP} \\ \text{Crecimiento de la demanda efectiva} \longrightarrow g \end{array} \right\} (4.8)$$

La "Ley de Say", por el contrario, nos dice (como en los modelos neo-clásicos de crecimiento) que el mejoramiento de los "factores de oferta" conduce

a la expansión del producto global y, por ende, a un crecimiento suficiente de la demanda global. En términos de la ecuación (4.7) los factores de oferta serían $1/y$ (indicativo de la frugalidad social) y la RICP (indicativa, según la versión neo-clásica de la Ley de Say, de la inversa de la "productividad marginal del capital").

De acuerdo con lo anterior, una formulación de la Ley de Say puede ser la siguiente:



Desde un punto de vista Keynesiano pueden reinterpretarse las tesis macroeconómicas clásicas como si fuesen referidas al crecimiento potencial de la economía, derivado de los "factores de oferta", así:

$$g_p = \frac{1/y}{RICP_p} \quad (4.10)$$

$$g_p \leftarrow \frac{1/Y}{RCIP_p} \quad (4.11)$$

En palabras, (4.11) nos dice que el ritmo de crecimiento potencial del PIB depende inversamente de la RICP potencial o mínima de acuerdo con la tecnología vigente, dado el nivel de $1/y$. Así mismo, g_p depende directamente de $1/y$, dado el nivel de la RICP potencial.

De la comparación de (4.7) con (4.11) resulta que:

$$\frac{g}{g_p} = \frac{RICP_p}{RICP} \quad (4.12)$$

Las definiciones y aclaraciones anteriores serán utilizadas para ofrecer al lector la siguiente interpretación hipotética "clásico-keynesiana" de los años 70:

A lo largo de los años 70 habría aumentado la RICPp del conjunto de los PPC, a causa "de los aumentos en los precios relativos de materias primas (entre ellas el petróleo) y de los insuficientes desarrollos de la productividad y del cambio técnico", tal como afirmaba en páginas anteriores para explicar la reducción hipotética de la tasa potencial de ganancia. La tasa de crecimiento potencial del PIB conjunto de los PPC habría caído, en consecuencia.

Las estadísticas disponibles registran la reducción tendencial de g , a través de alteraciones coyunturales, para los PPC durante los años 70 (OCDE, 1.979, gráfico D, p 36). La interpretación aquí propuesta es la siguiente: Los factores determinantes del alza tendencial de la RICPp ocasionaron también la merma tendencial de g , mediante múltiples mecanismos tales como el hundimiento de las expectativas de rentabilidad sobre proyectos de inversión; la erosión del poder adquisitivo de la mayor demanda efectiva nominal y del poder financiero del mayor monto nominal del ahorro; la menor capacidad del comercio internacional de los PPC para generarles crecientes ganancias de intercambio y demanda efectiva (el deterioro en los términos de intercambio es generalizado para los PPC desde 1.972, según OCDE, 1980, pp 33 yss); etc. A su turno, la declinación oscilante de g causó muy probablemente la tendencia creciente de la RICP en medio de vaivenes de corto plazo. Una estadística que podría indicar los aumentos tendenciales de la RICP es el grado de utilización de la capacidad instalada en la industria manufacturera de los PPC. Este grado alcanzó un nivel medio (no ponderado) de 78.90/o en 1.964-73 para los 5 PPC y en 1.974-78 bajó al 720/o. Dicho grado bajó también para cada uno de los 5 PPC (OCDE, 1.979, cuadro 7, p. 21).

El comportamiento coyuntural de la economía conjunta de los PPC, de acuerdo con las estadísticas disponibles, muestra un alza de g para 1.970-73, su caída para 1.974-75 y su semi-recuperación en el período 1.976-79. Es de suponer que las relaciones g/gp y, por ende, RICPp/RICP (igualdad 4.12) han tenido movimientos coyunturales en la misma dirección que g , aunque mas atenuados quizás. Factores circunstanciales ya mencionados, tales como las alteraciones de la política económica (especialmente las políticas monetarias y fiscales de "pare y siga"), las fluctuaciones coyunturales de otras fuentes domésticas de demanda efectiva, las vicisitudes del reciclaje de dólares petroleros, las caídas temporales de las exportaciones, etc explicarían las alteraciones cíclicas de g/gp . No sobra, posiblemente, anotar que varios de estos factores circunstanciales se relacionaban con los mismos factores causales de

la declinación tendencial de *g*. Las coyunturas depresivas de los años 70 tuvieron sin duda causas relacionadas con las de la caída a largo plazo de *g*.

4.3 Las evoluciones del desempleo y de la inflación.

La tasa de desempleo depende, como sabrá el lector, de tres factores: 1) El incremento neto de empleo (horas-hombre por período), 2) el aumento neto de la fuerza laboral (horas-hombre por período) y, 3) el grado de desajuste o desequilibrio entre las estructuras ocupacionales de los puestos de trabajo vacantes y las capacitaciones y aspiraciones de los desempleados. Es indudable que la expansión tendencial de la tasa de desempleo en la economía conjunta de los PPC, a lo largo de los años 70, obedeció a la reducción de la tasa de crecimiento del empleo. Al respecto conviene observar que la duración de la jornada semanal media de trabajo en la industria manufacturera de los 5 PPC ha tendido a declinar después de 1.973 con respecto al período 1.962-73, mientras que las tasas medias de desempleo en esos países han aumentado también, con respecto a este período, como ya se ha visto. El ritmo de incremento del empleo conjunto en EE.UU., Japón, Alemania Occidental y Francia alcanzó una tasa media en 1.973-80 (1.980 con cifra provisional) inferior a la alcanzada en 1.963-73 (OCDE, 1.979, cuadros 11 y 12, pp. 28 y 29). Por lo demás, difícilmente podría explicarse la reducción del ritmo tendencial de incremento del empleo por ampliaciones del salario real.

El reducido crecimiento tendencial de las inversiones fué, probablemente, la causa dominante del menor crecimiento del empleo. La tasa de aumento de la inversión (excluyendo las "inversiones públicas") se redujo de manera apreciable para los 5 PPC: En cada uno de ellos cayó el nivel medio de dicha tasa (a precios constantes) comparando 1.960-73 con 1.973-78 (Ibid, cuadro 6, p. 21).

La agravación del desempleo en los PPC durante la pasada década coexistió con una tasa media de inflación superior a la de los años 60: La tasa media ponderada de aumento de los precios al consumidor para los 7 PPC (incluyendo a Canadá e Italia) pasó de 3^o/o anual entre 1.961 y 1.969 a 7.8^o/o entre 1.970 y (primer semestre de) 1.978 (Ibid, p. 147). Se pudo consignar, entonces, la poca vigencia de la "curva de Phillips", es decir, del lugar geométrico de los supuestos arbitrajes entre los aumentos porcentuales de la tasa de salario nominal y la tasa de desempleo (Santomero y Seater, 1.978).

A pesar de ciertas interpretaciones ligeras de la teoría keynesiana, mal podría asociarse la mencionada "curva de Phillips" con la "Ley de Keynes", mucho menos con la "Ley de Say". De hecho, los factores que originaron la reducción de los ritmos potenciales y efectivos de crecimiento económico y, por ende, la agravación del desempleo, fueron sin duda factores que coadyuvaron a impulsar la tasa media de inflación de los años 70.

4.4 Inflación, cambios de precios relativos, crecimiento potencial y crecimiento efectivo.

La mayor tasa de inflación alcanzada por la economía conjunta de los PPC en la pasada década estuvo acompañada de modificaciones en los precios relativos. Este fenómeno fácilmente altera los coeficientes I/γ y RICP y, además, las tasas de crecimiento del producto global. Lo que interesa resaltar aquí, no obstante, es algo que parece indudable: El menor crecimiento tendencial del PIB (y del PNB) conjunto de los PPC no podría explicarse exclusivamente por un mero efecto estadístico de los cambios de precios relativos sobre su medida. Han existido factores económicos que han deprimido las tasas de crecimiento potencial y efectivo del PIB a lo largo de los años 70, independientemente de las modificaciones estadísticas que sufra su medida.

La consideración precedente significa que el análisis en términos de agregados presenta limitaciones pero, aún con tales limitaciones, resulta útil para esbozar de manera simplificada los rasgos característicos de la evolución económica de los PPC durante los años 70.

De las causas de la mayor tasa media de inflación registrada en los PPC durante los años 70 conviene retener dos, por estar íntimamente ligadas al tema del crecimiento económico. La primera causa parece ser la misma degradación de las condiciones de producción, depresora del crecimiento potencial del producto. La segunda causa sería el desequilibrio entre las tasas potencial y efectiva de crecimiento: Los esfuerzos estatales destinados a sostener o elevar la tasa efectiva del crecimiento del producto sin evitar la reducción de su tasa potencial, mediante herramientas monetarias y fiscales, creaban tensiones inflacionarias y facilitaban la transmisión de los mayores costos a los compradores. Un factor indicativo de ello es, probablemente, el hecho de que al comenzar las recesiones (1.974 y 1.979-80) la tasa de inflación se hallaba en su nivel máximo; al avanzar las recesiones (1.975 y 1.980) comenzaba a descender dicha tasa, para situarse en su nivel mas bajo al final de la re-

cesión y reinicio de la fase de expansión "cíclica" (1.976). Esto se basa en cifras sobre tasa de inflación del total de países de la OCDE (OCDE, 1.977, p 149 y 1.980, p 161).

El tema de la inflación de la pasada década invita a discutir las supuestas conveniencias de esta para el crecimiento económico.

Es indudable que la reducción de la tasa del salario real (hasta un cierto límite) y el aumento de la "frugalidad" (referida a *s* y a *l/y*) elevan el ritmo de crecimiento potencial, tanto en términos del capital como del producto. Empero, la inflación no siempre conduce a la reducción tendencial del salario real o al aumento de la "frugalidad". Mas aún, suponiendo que fuera conducente a ello, no se garantizará su apoyo al crecimiento efectivo mediante tales métodos, en vista de la importancia que para este tiene la expansión del mercado interno de bienes de consumo. La "Ley de Keynes" nos lo recuerda.

4.5 Crecimiento y crisis: Síntesis de los aspectos macroeconómicos de los años 70.

Los años 70 fueron, para el conjunto de los PPC (y de muchos otros países), años con ampliación de la tasa de desempleo; con una tasa de inflación apreciablemente mas alta que la de los años 60 y 50; con declinación del ritmo de crecimiento del producto global; con fuertes reducciones coyunturales de este ritmo, hasta alcanzar incluso cifras negativas; con aumentos de la inversión a una tasa inferior a la de los años 60 y, finalmente, con manifestaciones de sobre-producción y de anormal sub-utilización de la capacidad productiva durante las coyunturas recesivas.

La interpretación teórica de tal período, cuyas características justificarían la apelación de "crisis" dada a los últimos 7 años por el lenguaje popular, presentada en estas páginas mediante la utilización de la "Ley de Keynes" y de una "versión keynesiana" de la "Ley de Say", puede sintetizarse así:

La economía conjunta de los PPC ha registrado una degradación de las condiciones de producción, en vista de su incapacidad para desarrollar rápidamente tecnologías amplificadoras de la productividad del trabajo y "sobrias" en lo que concierne a la utilización de hidrocarburos en los procesos productivos. Tal degradación de las condiciones de producción no se vió acompañada

por aumentos compensatorios en el esfuerzo ahorrador de la sociedad (en términos de s y de l/y) cayendo, por lo tanto, los ritmos de crecimiento **potencial** del capital y del producto globales, aunque de manera irregular seguramente. La mayor inflación de la década fué debida, al menos parcialmente, al deterioro de las condiciones de producción.

De una u otra forma las declinaciones de los ritmos potenciales de crecimiento del capital y del producto impusieron la merma de las tasas de expansión efectiva de la demanda y de la inversión, reduciéndose así las correspondientes al crecimiento **efectivo** del producto y del empleo.

Las fases coyunturales de expansión y recesión indicarían, sin embargo, movimientos desproporcionados de las tasas de crecimiento potencial y efectivo. Las oscilaciones temporales de la tasa de inflación no serían ajenas a ello. De ser cierto lo anterior se confirmaría la tesis keynesiana que consideraba la evolución económica general como algo no identificable con la evolución de los "factores de oferta", vale decir, con la evolución de la producción potencial.

Las sobre-producciones y disminuciones abruptas de los grados de utilización del capital fijo durante ciertos momentos de la década del 70 resultarían de caídas rápidas de la relación entre los ritmos de crecimiento efectivo y potencial del producto global, capaces de equivocar los pronósticos de ventas.

4.6 La década de los 70: Crisis "estructural", crisis coyunturales o crisis tendencial?

Las interpretaciones macroeconómicas de los años 70 (por ejemplo la consignada en estas páginas a manera de hipótesis) se enfrentan a una objeción atractiva: En los años 70 surgió una crisis "estructural", de la cual las coyunturas recesivas son meras manifestaciones.

Es innegable la concurrencia de modificaciones en diversas estructuras económicas de los PPC a lo largo de la pasada década e incluso antes. Mas aún, debe convenirse con quienes afirman que ciertos cambios estructurales promueven determinados efectos sobre las variables económicas que retienen la atención de los "coyunturistas". Tales verdades no deberían, sin embargo, conducir a la falacia consistente en asignarle la responsabilidad de los principales sucesos de esa década a la mera existencia de ciertas estructuras técnicas o so-

ciales. Desde un punto de vista lógico una estructura, por si misma, no puede causar cambios de magnitudes o de otras estructuras. Una estructura puede, a lo sumo, modelar el impacto que imponga el cambio en una variable sobre el cambio en otra variable. Desde un punto de vista político, el "fetichismo" de las estructuras, vale decir, aquella inclinación a explicar los **movimientos** económicos por la existencia de ciertas estructuras conduce fácilmente a obstaculizar el entendimiento de posibles soluciones a los problemas económicos.

Así las cosas, puede considerarse que:

1) Los años 70 han presenciado una tendencia al menor crecimiento económico y a la mayor inestabilidad coyuntural, teniendo las coyunturas recesivas causas comunes con las de la declinación tendencial de la tasa de crecimiento económico. Todo esto permitiría usar la expresión "crisis tendencial" de los años 70, para enfatizar su carácter contrario al de un período que enmarca recesiones desligadas del movimiento económico tendencial.

2) Los años 70 enmarcaron cambios estructurales y registraron efectos económicos de tales cambios.

3) No obstante lo anterior, el entendimiento de la "crisis tendencial" de los Setenta exige el señalamiento de sus causas, independientemente de que estas entrañen ó no cambios estructurales. No puede, entonces, sustituirse la explicación causal de los fenómenos macroeconómicos de aquel entonces por la simple descripción de estructuras y cambios estructurales acaecidos en esos años. Ahora bien, una tal explicación puede ser totalmente compatible con un esquema macroeconómico y hasta ser expuesta más fácilmente gracias a este, aún si se hace abstracción de los **aspectos** estructurales del problema.

4) Afirmar que los años 70 cobijaron una "crisis tendencial" no significa que dicha crisis tienda a perpetuarse, a menos que los PPC dejen de ser capitalistas. No puede descartarse la posibilidad de que en el transcurso de los próximos años los PPC reduzcan las tasa medias de inflación y desempleo; impulsen grandemente la productividad, la "frugalidad" y las inversiones; reorganicen sus estructuras productivas (eliminando unos procesos y avanzando en otros) y al sistema comercial-financiero internacional y establezcan la tasa tendencial de crecimiento del producto global.

III RESUMEN Y CONCLUSION PRINCIPAL

El contenido de este artículo puede resumirse así:

La Ley de Say procura explicar el crecimiento económico con base en factores de oferta derivados de las condiciones de producción y distribución y a la "frugalidad" social en lo que respecta al consumo. La crítica pre-keynesiana de esa ley se limita a señalar ora la posibilidad ora la necesidad de interrupciones periódicas de la igualdad de la inversión con el ahorro total. La "Ley de Keynes" trasciende esta crítica y postula una causalidad inversa a la indicada por la Ley de Say.

Una reinterpretación sintética de tales "leyes" consiste en adoptar una "ley" del crecimiento económico **potencial**; una "ley" del crecimiento económico **efectivo** y, además, un esquema teórico de enlace de estas dos leyes. La década pasada ofrece, al parecer, la oportunidad de examinar la dinámica económica en términos de relaciones y desequilibrios entre los ritmos de crecimiento potencial y efectivo de las principales variables macroeconómicas.

La principal conclusión de este artículo es la siguiente:

Un esquema ecléctico en materia doctrinal, que integre en forma lógica los aportes de las teorías clásica y keynesiana al tema del crecimiento y de las crisis, tiene mayor poder explicativo de la evolución económica de los principales países capitalistas en los años 70 que cualquier esquema clásico o keynesiano que intentase una interpretación doctrinalmente "pura" de este asunto. De aquí surge, problememente, la conveniencia de un conocimiento crítico de las "leyes" de Say de Keynes.

Octubre de 1980